

Secretaría Académica

Paraíso, Tabasco a 6 de mayo de 2010

Núm.: UPGM/SAC/021/2010

Asunto: Criterios de Evaluación

Anexos: NA

Comunidad Académica y Estudiantes UPGM

Estimados Docentes y Estudiantes:

Como es de su conocimiento, nuestra Universidad fundamenta sus Planes y Programas de Estudio en un Modelo por Competencias, es por ello que la dinámica de nuestra Institución es ligeramente diferente a la de otras instituciones de Educación Superior. El Modelo EBC exige que nuestros estudiantes desarrollen conocimientos, habilidades y actitudes, lo cual requiere la presencia y la interacción de docentes y estudiantes en el salón de clases, bajo los criterios del Modelo y los lineamientos de nuestros Reglamentos de Estudios y de Estudiantes.

Derivado de las dificultades que presentan algunos estudiantes en su proceso de aprendizaje, la Academia de Profesores tomó acuerdos registrados en la Reunión Técnica de fecha 24 de febrero de 2009, los cuales pongo nuevamente en su conocimiento, con el propósito de **que los Estudiantes hagan cada vez más un esfuerzo por aprender a aprender y nuestra Comunidad Académica por lograr mejores niveles de aprovechamiento en nuestros estudiantes:**

I. Asistencia

- a) De acuerdo al reglamento de estudios el estudiante debe cumplir por lo menos con el 80% de asistencia al término del cuatrimestre lectivo.
- b) Los estudiantes que no cumplan con el 80% de asistencia no tendrán derecho al registro de la calificación. Podrán presentar las evidencias correspondientes registrándose la calificación al final del cuatrimestre, si el estudiante se regula en su asistencia y llega a cumplir con el 80% de ésta.
- c) La asistencia se tomará en cuenta durante los primeros 5 minutos de clase, después entre los 5 y 10 minutos iniciada la clase se considerará retardo y pasando los 10 minutos será FALTA. El estudiante podrán asistir a la clase considerando que es una FALTA por haber llegado tarde.
- d) Se tomará asistencia por hora-clase. Los estudiantes que tengan 2 horas seguidas, si asisten a las 2 horas puntualmente contarán con la asistencia. Tendrán asistencia si se presentan a la primera hora y si a la siguiente hora no ingresen tendrán falta en la segunda hora, o viceversa.

Secretaría Académica

- e) Tendrán 3 días hábiles posteriores a sus faltas para justificarlas, **posterior a esta fecha NO SE JUSTIFICARÁN LAS MISMAS.**
- f) En caso de que la justificación sea falsa se levantará un reporte al estudiante.
- g) Es responsabilidad de los estudiantes tramitar ante la Coordinación de Docencia su justificación y entregar el formato a cada uno de sus profesores.

II. Reprobación de Evidencias

- a) De acuerdo al Capítulo II “Evaluaciones” artículo 22 emitido en el Reglamento de estudiantes de la UPGM, un estudiante puede reprobado como máximo 2 evidencias por asignatura y tiene derecho a dos recuperaciones por evidencia reprobada. Aunque el estudiante cuente con evidencias reprobadas, **tendrá derecho a seguir asistiendo a clases y a presentar todas las evidencias programadas**, pero sin derecho a recuperaciones.
- b) A partir del momento en que el estudiante, o estudiantes reciban la notificación de que obtuvieron una calificación no competente en algunas de las evidencias, se contará con una semana para presentar su recuperación.
- c) El estudiante que resulte no competente en alguna evidencia, deberá **asistir a asesoría obligatoria con el profesor titular de su asignatura.**
- d) Sólo los estudiantes que asistan a la asesoría obligatoria tendrán la oportunidad de presentar la primera o segunda recuperación.
- e) La evidencia en primera y segunda recuperación pierde un porcentaje de calificación que el docente lo determina de acuerdo con la complejidad de la evidencia y en la rúbrica de evaluación, esta norma aplica para las evidencias de: Desempeño, Producto ó Actitud. Para las evidencias de conocimiento se seguirá considerando la máxima calificación de Competente.

Atentamente



DRA. ELVA ISABEL GUTIÉRREZ CABRERA
Secretaria Académica

C. c. p. Mtro. Luis Andrés Domínguez Alejandro. Rector
Archivo



“Sistema de Gestión de la Calidad Certificado en ISO 9001:2008”